

KANSAS CITY SOUTHERN DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CATÁLOGO DE SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 4  
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL  
15 DE MARZO DE 2019

APLICABLE A LOS SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LA TERMINAL DE CARGA ESPECIALIZADA UBICADA  
EN AV. INDUSTRIA AUTOMOTRIZ ESQ. ALBERT EINSTEIN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)
<b>TARIFA PARA VEHICULOS EN SERVICIOS DE PLATAFORMA</b>	
CARGA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	231.00
DESCARGA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	231.00
TRASLADO DE VEHÍCULOS DE LA PLANTA A LA TERMINAL FERROVIARIA O VICEVERSA	77.00
VEHÍCULOS ENVIADOS A PATIO PARA EMBARQUES NO FERROVIARIOS	77.00
SEGUNDOS MOVIMIENTOS ADICIONALES DENTRO DE LA TERMINAL	77.00
<b>LAVADO DE AUTOS</b>	
COMPRENDE MOVIMIENTOS INTERNOS AL ÁREA DE LAVADO Y DEL ÁREA DE LAVADO REGRESO A LA LINEA DE EMBARQUE O PATIO	231.00
<b>OTROS SERVICIOS</b>	
<b>LLAVE DE IGNICIÓN</b>	
COMPRENDE VEHÍCULOS QUE LLEGAN SIN LLAVE Y SE SOLICITA EL SERVICIO DE UN CERRAJERO AUTORIZADO POR LA ARMADORA, ABRE LA UNIDAD Y ELABORA LA LLAVE DEL VEHÍCULO AUTOMOTRIZ	2,306.00
<b>UNIDAD CERRADA</b>	
COMPRENDE LAS UNIDADES CERRADAS, PERO QUE LA UNIDAD CUENTA CON LLAVE EN EL INTERIOR DEL VEHÍCULO. SE SOLICITA CERRAJERO AUTORIZADO POR LA ARMADORA Y SE LIMITA A ABRIR LA UNIDAD	1,151.00
<b>COBRO POR ALMACENAJE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (VIN'S) SIN IMPORTAR SUS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES</b>	
CARGO DEL 1° AL 7° DÍA O FRACCIÓN	LIBRE DE CARGO
CARGO DEL 8° AL 17° DÍA O FRACCIÓN	55.00
CARGO DEL 18° AL 27° DÍA O FRACCIÓN	108.00
CARGO DEL 28° DÍA O FRACCIÓN EN ADELANTE	435.00
<b>COBRO DE SUJETADORES DE VEHÍCULOS (CHOCKS) PARA EQUIPO MULTINIVEL (INCLUYE COLOCACION; PRECIO POR UNIDAD)</b>	2,047.00

**CONDICIONES GENERALES:**

1. Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga de las unidades, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.
- 2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.- Esta tarifa se sujetará a las reglas de aplicación correspondientes.